

LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/2024

OBRA: Acceso a Armstrong desde Ruta Provincial n° 15

TRAMO: Armstrong – Cruz Alta

**CIRCULAR ACLARATORIA N°3**

Ante consultas recibidas, se aclara la siguiente cuestión respecto al ítem n° 10 Base de Hormigón H-8. El ítem fue computado y cotizado en metros cúbicos (m<sup>3</sup>) por lo que:

- En folio 12 – DETALLE DE LA PROPUESTA – ITEM N° 10: BASE DE HORMIGÓN H8 BAJO PAVIMENTO DE HORMIGÓN se corrige la unidad: donde dice metro cuadrado (m<sup>2</sup>) debe decir metro cúbico (m<sup>3</sup>).
- En folio 66 – ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR: BASE DE HORMIGÓN H-8 donde dice:

"MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO: La medición de los trabajos realizados se hará en metros cúbicos (m<sup>3</sup>) y el pago de los mismos se efectuará al precio unitario cotizado por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) de capa de hormigón H-8 ejecutado en 0.15 m de espesor."

Debe decir:

"MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO: La medición de los trabajos realizados se hará en metros cúbicos (m<sup>3</sup>) y el pago de los mismos se efectuará al precio unitario cotizado por metro cúbico (m<sup>3</sup>) de capa de hormigón H-8 ejecutado en 0.15 m de espesor."

**De esta forma se corrige y queda cancelado lo detallado en el punto 1 de la Circular Aclaratoria n° 2.**

